

La declaración de Lyon de agosto de 2014 se escribió en inglés y prevalecerá la redacción de la versión en inglés.

Las Naciones Unidas están negociando una nueva agenda de desarrollo para seguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La agenda orientará los enfoques de todos los países para mejorar la calidad de vida de las personas y esbozará el planteamiento de nuevos objetivos a alcanzar durante el periodo 2016 - 2030.

Nosotros, los abajo firmantes, creemos que el progresivo acceso a la información y al conocimiento en toda la sociedad ayudada por la disponibilidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), apoya el desarrollo sostenible y mejora la calidad de vida de las personas.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para establecer un compromiso internacional que emplee la agenda de desarrollo posterior al 2015 con el fin de garantizar que todos tengan acceso, comprendan, utilicen y compartan la información necesaria para promover el desarrollo sostenible y las sociedades democráticas.

Principios

El desarrollo sostenible busca garantizar a largo plazo la prosperidad socioeconómica de las personas en cualquier lugar y, para lograrlo, es esencial la capacidad para tomar decisiones informadas de los gobiernos, los parlamentarios, las autoridades locales, las comunidades y la sociedad civil.

En este contexto, el derecho a la información sería transformacional. El acceso a la información apoya el desarrollo del fortalecimiento de la gente, especialmente de aquellos que viven en situación de pobreza y marginación para:

- ☑ Ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- ☑ Ser económicamente activos, productivos e innovadores.
- ☑ Aprender y aplicar nuevas habilidades.
- ☑ Enriquecer su identidad y expresiones culturales.
- ☑ Formar parte de la toma de decisiones y participar en una sociedad activa y comprometida.
- ☑ Encontrar soluciones basadas en la comunidad para los desafíos del desarrollo.
- ☑ Garantizar la rendición de cuentas, la transparencia, la buena gobernanza, la participación y el fortalecimiento.
- ☑ Medir el progreso de los compromisos públicos y privados del desarrollo sostenible.

Declaración

De conformidad con los resultados del Panel de Alto Nivel sobre la Agenda de Desarrollo posterior al 2015, las consultas posteriores a este año del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP) y el Informe de Áreas de Interés del Grupo de Trabajo Abierto, identificaron el papel crucial del acceso a la información para apoyar el desarrollo. Nosotros, los abajo firmantes, reconocemos que:

1. La pobreza es multidimensional y el progreso para erradicarla está relacionado con el desarrollo sostenible en diversas áreas.

2. El desarrollo sostenible debe tener lugar en un marco basado en los derechos humanos, donde:
 - a. La desigualdad se reduzca mediante el fortalecimiento, la educación y la integración de grupos marginales, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas, los grupos minoritarios,

los migrantes, los refugiados, las personas con discapacidades, los ancianos, los niños y los jóvenes.

b. La igualdad de género, junto con el pleno compromiso social, económico y político, pueda mejorarse significativamente mediante el fortalecimiento de las mujeres y niñas a través del acceso equitativo a la educación.

c. La dignidad y autonomía puedan fortalecerse mediante la garantía del acceso al empleo y a trabajos dignos para todos.

d. El acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación y la privacidad se promuevan, protejan y respeten como elementos fundamentales para la independencia individual.

e. La participación pública de todos se garantice para permitir que se apropien de los cambios necesarios para mejorar la calidad de su vida.

3. El creciente acceso a la información y al conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente.

4. Los intermediarios de la información, como las bibliotecas, archivos, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y medios de comunicación tienen la capacidad y recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e individuos a transmitir, organizar, estructurar y comprender la información que es importante para el desarrollo. Esto se puede lograr:

a. Ofreciendo información sobre los derechos fundamentales, servicios públicos, medio ambiente, salud, educación, oportunidades laborales y gasto público que apoye a las personas y comunidades locales para orientar su propio desarrollo.

b. Identificando y centrando la atención sobre las necesidades y problemas que sean relevantes y urgentes entre la población.

c. Vinculando a las partes interesadas más allá de las barreras regionales, culturales y de otro tipo para facilitar la comunicación y el intercambio de soluciones para el desarrollo que puedan adaptarse para conseguir un mayor impacto.

d. Preservando y garantizando el acceso constante del público al patrimonio cultural, a los registros gubernamentales y a la información por medio de la gestión de bibliotecas y archivos nacionales y de otras instituciones del patrimonio público.

e. Proporcionando foros y espacios públicos para una mayor participación y compromiso de la sociedad civil en la toma de decisiones.

f. Ofreciendo formación y desarrollo de habilidades que ayuden a las personas a acceder y comprender la información y los servicios que les sean más útiles.

5. La infraestructura mejorada de las TIC se puede utilizar para ampliar las comunicaciones, acelerar la prestación de servicios y ofrecer acceso a información crucial, sobre todo en comunidades remotas. Las bibliotecas y otros intermediarios pueden utilizar las TIC para reducir la brecha entre las políticas nacionales y la implementación local para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las comunidades.

6. Por lo tanto, los abajo firmantes pedimos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que reconozcan que el acceso a la información y las habilidades para utilizarla eficazmente, son obligatorios para el desarrollo sostenible; y que garanticen su reconocimiento en la agenda de desarrollo posterior al 2015 mediante:

a. La aceptación del derecho de las personas a acceder a la información y a los datos, respetando el derecho a la privacidad individual.

- b. El reconocimiento del importante papel de las autoridades locales, los intermediarios de la información y la infraestructura como, por ejemplo, las TICs y un Internet abierto como medio de ejecución.
- c. La adopción de políticas, normas y leyes para garantizar la financiación, integridad, preservación y difusión de información continuada de los gobiernos y el acceso de la gente.
- d. El desarrollo de objetivos e indicadores que permitan medir el impacto del acceso a la información y a los datos e informen sobre los progresos realizados cada año en los objetivos en un informe sobre el Desarrollo y el Acceso a la Información (DA2I).

Instrucciones para la Firma

Los interesados que compartan lo expresado en la Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo están invitados a unirse a los signatarios que ya hayan firmado la Declaración.